

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 07 julio de 2023

Wilmar Soto Botero
Secretario

SUSTANCIACION No. 349

Rad. 2022-00107

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023).

AGREGUESE al presente proceso de sucesión Intestada del causante FIDEL ANTONIO RAMIREZ RODRIGUEZ, y póngase en conocimiento de las partes, el oficio No. 115272555-2782-JAT-O.A. 3237 del 05 de julio de 2023, remitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN de Palmira (V), informando que el causante no registra proceso de cobro, ni deudas pendientes de pago por obligaciones tributarias, ni le figuran deudas por concepto de impuesto para preservar la seguridad democrática.

Ejecutoriada esta providencia, pasará a despacho para darle trámite a la partición y adjudicación de los bienes del causante, realizada por los partidores autorizados.

NOTIFÍQUESE


HUGO NARANJO TOBON

Juez

ws

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>125</u>, HOY <u>12 JULIO 2023</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p>

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b1a0ea2c0c146a8861051ef2fc5a25fc6c83be92549f868e2318da8292aee01**

Documento generado en 11/07/2023 04:20:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>